

Notificaciones. — Anuncio de 5 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7984	Notificaciones. — Anuncio de 18 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7988
Notificaciones. — Anuncio de 13 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7984	Notificaciones. — Anuncio de 18 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7989
Notificaciones. — Anuncio de 13 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7985	Notificaciones. — Anuncio de 18 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7990
Notificaciones. — Anuncio de 13 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7986	Notificaciones. — Anuncio de 20 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7992
Notificaciones. — Anuncio de 16 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7987	Notificaciones. — Anuncio de 24 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7993
Notificaciones. — Anuncio de 17 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes	7987		
		Caja de Extremadura	
		Convocatoria. — Anuncio de 3 de junio de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria	8011

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2005.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de

Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 23 de mayo de 2005.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO